

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

33250 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

D. Aganey Mesa Mora, nacido el 12/01/1988 en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), hijo de José Antonio y Ana Delia, DNI n.º 45733497K, con domicilio en Avda. del Cid, n.º 16, escalera izquierda, 3.º F, de Burgos, fue condenado por el Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, en las diligencias preparatorias número 43/40/10 por la comisión de un delito de "abandono de destino", previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días ante la secretaria de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plaza de Santo Domingo, n.º 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la Busca y Captura de dicho individuo que, en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en el Establecimiento Militar de Alcalá de Henares, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se halla acordada su detención e ingreso en prisión al objeto de cumplir la condena que le fue impuesta en el reseñado procedimiento, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dará cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 17 de septiembre de 2014.- Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, Don Fernando José Parga Pérez-Magdalena.

ID: A140046999-1